En sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Fondo de Transferencias Corrientes para la financiación de las entidades locales para el año 2022, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda lbañez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

El Consejero ha presentado el proyecto de Ley para la financiación de las entidades locales, y en él figura que la cuantía de la dotación del Fondo de Transferencias Corrientes sea de 257.859.026 euros para el año 2022.

¿Qué criterios ha aplicado el Departamento para fijar dicha cantidad?

Pamplona, a 17 de febrero de 2022.

La Parlamentaria Foral: Yolanda lbañez Pérez